



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2898 / 2012.- ✓

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 806/2012, de fecha 10 de Julio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos. ✓

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Pasantía de Medicina, denominadas Internado Medicina, por el Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
CONSTANZA SABINA GUTIERREZ RUIZ	✓

Práctica Profesional que se realizará en las Postas de Zapallar y Catapilco del Departamento de Salud, desde el 18 de Junio de 2012 y hasta el 10 de Agosto de 2012. ✓

- 2° **PAGUESE** una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000. (cien mil pesos), impuesto incluido, para gastos de locomoción y colación. ✓

Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTC / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-

